



Organización Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia

Sku: CURUEMCONL0703

Horas: 180

OBJETIVOS

- Conocer la normativa estatal relacionada con los profesionales de la salud.
- Profundizar en la legislación autonómica relacionada con la sanidad.
- Mejorar el conocimiento sobre normativa autonómica más importante para los profesionales de la salud

CONTENIDOS

Tema I: Constitución Española de 27 de diciembre de 1978

- Título primero. De los Derechos y Deberes fundamentales

Tema II: Normas Básicas del Estado

- Ley 14-1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
 - Introducción
 - Título preliminar. Del derecho a la protección de la salud
 - Título I. Del sistema de salud
 - Título II. De las competencias de las administraciones públicas
 - Título III. De la estructura del sistema sanitario público

- Título IV. De las actividades sanitarias privadas
- Título V. De los productos farmacéuticos
- Título VI. De la docencia y la investigación
- Título VII. Transparencia y sostenibilidad del gasto sanitario
- Disposiciones
- Ley 16-2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.
 - Introducción
 - Capítulo preliminar. Disposiciones generales
 - Capítulo I. De las prestaciones
 - Capítulo II. De la farmacia
 - Capítulo III. De los profesionales
 - Capítulo IV. De la investigación
 - Capítulo V. Del sistema de información sanitaria
 - Capítulo VI. De la calidad
 - Capítulo VII. De los planes integrales
 - Capítulo VIII. De la salud pública
 - Capítulo IX. De la participación social

- Capítulo X. Del consejo interterritorial
- Capítulo XI. De la alta inspección
- Disposiciones
- Ley 55-2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.
- Ley 44-2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
 - Introducción
 - Título preliminar. Normas generales
 - Título I. Del ejercicio de las profesiones sanitarias
 - Título II. De la formación de los profesionales sanitarios
 - Título III. Del desarrollo profesional y su reconocimiento
 - Título IV. Del ejercicio privado de las profesiones sanitarias
 - Título V. De la participación de los profesionales
 - Disposiciones
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica.
 - Introducción
 - Capítulo I. Principios generales
 - Capítulo II. El derecho de información sanitaria

- Capítulo III. Derecho a la intimidad
- Capítulo IV. El respeto de la autonomía del paciente
- Capítulo V. La historia clínica
- Capítulo VI. Informe de alta y otra documentación clínica
- Disposiciones
- Ley 14-2006, de 26 de mayo, sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida.
 - Introducción
 - Capítulo I. Disposiciones generales
 - Capítulo II. Participantes en las técnicas de reproducción asistida
 - Capítulo III. Crioconservación y otras técnicas coadyuvantes de las de reproducción asistida
 - Capítulo IV. Investigación con gametos y preembriones humanos
 - Capítulo V. Centros sanitarios y equipos biomédicos
 - Capítulo VI. Comisión nacional de reproducción humana asistida
 - Capítulo VII. Registros nacionales de reproducción asistida
 - Capítulo VIII. Infracciones y sanciones
 - Disposiciones
- Ley 14-2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica.

- Introducción
- Título I. Disposiciones generales
- Título II. Investigaciones que implican procedimientos invasivos en seres humanos
- Título III. Sobre la donación y el uso de embriones y fetos humanos, de sus células, tejidos u órganos
- Título IV. Sobre la obtención y uso de células y tejidos de origen embrionario humano y de otras células semejantes
- Título V. Análisis genéticos, muestras biológicas y biobancos
- Título VI. Infracciones, sanciones y compensaciones por daños
- Título VII. El comité de bioética de España
- Título VIII. Promoción y coordinación de la investigación biomédica en el sistema nacional de salud
- Disposiciones
- Ley 16-1997, de 25 de abril, de Regulación de Servicios en las Oficinas de Farmacia.
 - Introducción
 - Artículos
 - Disposiciones
- Ley 29-2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.

- Introducción
- Título I. Disposiciones generales
- Título II. De los medicamentos
- Título III. De las garantías de la investigación de los medicamentos de uso humano
- Título IV. De las garantías exigibles en la fabricación y distribución de medicamentos
- Título V. De las garantías sanitarias del comercio exterior de medicamentos
- Título VI. Del uso racional de los medicamentos de uso humano
- Título VII. De la financiación pública de los medicamentos y productos sanitarios
- Título VIII. Régimen sancionador
- Título IX. De la acción de cesación
- Título X. Tasas
- Disposiciones

Tema III: Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, de Estatuto de Autonomía para Galicia: artículo 28.8 y 33

- Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril.

Tema IV: Normas propias de la Comunidad Autónoma de Galicia

- Ley 8/2008, de 10 de julio, de normas reguladoras de Salud de Galicia.
 - Preámbulo

- Título preliminar
- Título I. De los derechos y deberes sanitarios de la ciudadanía
- Título II. Del Sistema Público de Salud de Galicia
- Título III. De las competencias del Sistema Público de Salud de Galicia
- Título IV. De las relaciones del Sistema Público de Salud de Galicia
- Título V. Del sector privado de atención sanitaria y sus relaciones con el Sistema Público de Salud de Galicia
- Título VI. Del Servicio Gallego de Salud
- Título VII. De la organización de la salud pública en el Sistema Público de Salud de Galicia
- Título VIII. De los empleados y empleadas públicos de la salud del Sistema Público de Salud de Galicia
- Título IX. De la docencia, investigación e innovación
- Título X. De la coordinación interdepartamental de la atención sociosanitaria
- Título XI. De la Comisión Interdepartamental en Materia de Educación y Salud
- Ley 3/2005, de 7 de marzo, reguladora del Consentimiento Informado y la Historia Clínica de los Pacientes.
 - Preámbulo
- Ley 3/2019, de 2 de julio, de ordenación farmacéutica de Galicia.
 - Preámbulo

- Título preliminar
- Título I. La atención farmacéutica
- Título II. La atención farmacéutica en el nivel de la atención primaria
- Título III. La atención farmacéutica en los hospitales, centros sociosanitarios y otros centros, servicios y establecimientos sanitarios
- Título IV. Distribución de medicamentos de uso humano y de productos sanitarios
- Título V. Unidades de radiofarmacia
- Título VI. La distribución y dispensación de medicamentos veterinarios
- Título VII. Los/las profesionales farmacéuticos/as y otro personal de los establecimientos y servicios de atención farmacéutica
- Título VIII. Publicidad, promoción e información de los medicamentos y productos sanitarios
- Título IX. Régimen sancionador
- Decreto 389/1994, de 15 de diciembre, por el que se regula la salud mental en Galicia.
 - Disposiciones
- Orden de 11 de diciembre de 2013.
 - Dispongo
 - Anexos
- Decreto 49/1998, de 5 de febrero.
 - Dispongo

- Decreto 177/1998, de 11 de junio.
 - Dispongo
- Decreto 151/2014, de 20 de noviembre, de sanidad mortuoria de Galicia.
 - Dispongo
- Decreto 97/2001, de 22 de marzo.
 - Dispongo
- Orden de 19 de mayo de 2013.
 - Dispongo
 - Anexos
- Decreto 244/2003, de 24 de abril.
 - Dispongo
- Decreto 186/2003, de 6 de marzo.
 - Dispongo
 - Anexo I. Requisitos y condiciones mínimas de autorización de centros hospitalarios
- Orden de 13 de febrero de 2001.
 - Dispongo
- Decreto 159/2014, de 11 de diciembre.

- Dispongo
- Anexos
- Orden conjunta de 7 de agosto de 2009.
 - Disponen
- Decreto 29/2009, de 5 de febrero.
 - Dispongo
- Decreto 12/2009, de 8 de enero.
 - Dispongo